

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación final de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Invitación Consecutivo No. (SCP-018 DE 2022)
Informe Evaluación Definitiva

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN A ASIGNAR | | CALIFICACIÓN OBTENIDA | | |
|---|--|--|--|-----------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | MERCADEO S.A.S | Nombre PROPONENTE | Nombre PROPONENTE |
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. | CUMPLE (Marcar x) | RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE | | |
| | Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. | CUMPLE (Marcar x) | RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE | | |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE (Marcar x) | RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE | | |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación. | CUMPLE (Marcar x) | RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE | | |
| CLASIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE / RECHAZO | | CUMPLE | | |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE) | OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa. | Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa. | | 100 | | |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR | | 100 PUNTOS | | (100) puntos | () puntos | () puntos |

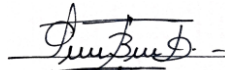
ANTECEDENTES:

- El día 21 de febrero de 2022, se realizó invitación pública a través de la página web de contratación de la Sede Palmira.
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 25 de febrero de 2022 a las 3:00 p.m.
- A la fecha de cierre, presentó propuesta el siguiente proponente: MERCADEO S.A.S.
- NOTA:** El día 1 de marzo de 2022, se publicó en la página web de contratación de la Sede Palmira, el informe de evaluación preliminar. Se estipuló hasta el día 3 de marzo de 2022, a las 5:00 p.m., el plazo para presentar observaciones por parte del proponente; pero no se presentaron observaciones. Se procede a publicar el informe final del proceso precontractual SCP-018 de 2022, el día 4 de marzo de 2022, dando cumplimiento al cronograma del pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de MERCADEO S.A.S, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 3 de marzo de 2022.



Nombre LUZ DARY BANGUERO D.
Firma



Nombre Evaluador ANGELA INÉS
GUZMÁN
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.